



Etorkizuna ikastola
BAT! Bullying aurkako taldea - equipo contra el bullying

FUNCIONAMIENTO

TRANSPORTE



- Derecho al transporte: teniendo en cuenta el empadronamiento familiar, el Departamento de Educación establece qué centro escolar de su municipio corresponde a los alumnos/as y en función del recorrido que tenga que realizar para llegar al centro, da o no derecho al transporte.
- Si el alumnado se matricula en un centro que no le corresponda según el padrón, no tendrán derecho al transporte.
- El Departamento de Educación determina el funcionamiento del transporte (autobús, taxi) y todo lo relativo al mismo (horarios, paradas, personal, vigilancia hasta la hora de entrada al centro).
- Al comienzo del curso, el responsable del transporte recogerá la relación de alumnos a transportar y los teléfonos de contacto.
- El alumnado de primer ciclo de Educación Infantil y Primaria deberá ser recibido en parada por el padre/madre/tutor o persona adulta autorizada. Al inicio del curso escolar se rellenará un documento en el que figurará el nombre de la persona que habitualmente recibe al menor (si no hay cambios respecto al curso anterior, se mantendrán los del año anterior). Si un día tiene que ser recogido por otra persona, hay que comunicarlo por escrito al responsable del transporte.
- En el caso de los ciclos de 2º y 3º de Primaria, las familias determinarán si sus hijos/as van solos desde la parada en la que les dan permiso hasta el domicilio o si los recibe un adulto (este dato sólo se solicita a los de 3º, el resto se mantiene el permiso de cursos anteriores).
- En caso de que algún día no se haga uso del servicio de transporte, se comunicará por escrito al responsable. Si este hecho tiene que repetirse durante todo el curso escolar (por acciones extraescolares, etc.), se enviará una nota informando de ello y servirá hasta nuevo aviso.

SERVICIO DE COMEDOR



El comedor es un servicio voluntario que el centro ofrece a las familias y está gestionado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. La concesión corresponde a la empresa EUREST Compass Group. El responsable de la gestión del comedor, en nombre del centro, ejerce las funciones propias de su cargo, debiendo dirigirse al mismo cualquier asunto relacionado con el mismo. El horario es de 09:00 a 15:00 horas. Podéis consultar toda la normativa establecida por el Departamento en:

<https://www.euskadi.eus/eskola-jantokiak/web01-a2hikas/eu/>

A modo de resumen, os comentamos las principales normas:

- Las cantidades de comida las establece la empresa suministradora, bajo la supervisión del departamento, y están a vuestra disposición para su consulta.
- Se admitirán menús o dietas especiales cuando sea incompatible con algún alimento (Se requerirá el correspondiente informe médico). Esta información se incluirá en la ficha del alumno/a para la empresa proveedora, o por motivos religiosos o por alumnos vegetarianos. En el caso de menú basal se mandará un tríptico al principio de cada trimestre. En el caso de menús especiales se mandará de forma mensual.
- El precio del menú del día lo establece el Gobierno Vasco y las cuotas son diferentes para el comensal habitual, transportado o eventual.
- Se devolverá el 50% de la cuota, previa comunicación de la ausencia, siempre que sea superior a 5 días consecutivos y no se reciba beca de comedor del Departamento de Educación. Se realizarán los descuentos correspondientes en la cuota del mes de junio.
- Pago: El aplicativo informático calcula 10 cuotas (septiembre a junio) del mismo importe. Se ordenará el cobro del recibo del comedor el último día laborable del mes. En los meses que tengamos vacaciones (Navidad, semana santa, junio) se mantendrá la fecha siempre que sea posible. En caso contrario se enviará un aviso con la fecha del orden de cobro.
- Cualquier cambio en la cuenta corriente de domiciliación deberá ser comunicado a la Secretaría de la Dirección.
- El impago de 3 meses de la cuota mensual supondrá la suspensión temporal del derecho al servicio de comedor hasta el pago de dichas cantidades. En el caso de alumnado becado el curso anterior, no se aplicará esta suspensión. Si finalmente no se les concede la beca del curso en vigor, deberán abonar las mensualidades del comedor.

- Los días de excursión, se facilitará al alumnado un menú para llevar; los que no acepten y traigan su comida de casa no tendrán derecho a devolución.
- Siempre que sea posible, las familias deberán avisar al responsable del servicio con 24 horas de antelación (72 horas en caso de menú especial) que no se quedará al comedor. Tras enfermedad, viaje, etc, cuando vuelva a comer al centro también debe avisar con 24 horas de antelación.
- Si un comensal habitual del comedor sale a comer fuera del centro, deberá comunicarlo previamente y la persona autorizada por la familia que viene a buscarlo firmará el registro de salida del alumnado.

El centro puede decidir varios aspectos del servicio de comedor, y la comunidad escolar decidió en 2018:

- Mientras no interfiera en el funcionamiento del comedor, debemos ser flexibles con los que comen mal. Intentaremos que prueben todos los sabores y ofrecer todos los platos, aunque no los coman.
- Se entregará a las familias del alumnado de 2 y 3 años un informe diario con información sobre el comedor.
- Los baberos y sábanas de los alumnos y alumnas de 2 años se cambiarán semanalmente a los alumnos y alumnas, y cada dos semanas a los alumnos y alumnas de 3 años. La Asociación de Padres proporciona sábanas y baberos para dejarlos de reserva en el comedor.
- El alumnado puede solicitar el lavado de dientes, pero no podemos organizarlo de forma sistemática para todo el alumnado porque no hay un espacio adecuado para ello.
- La fruta sobrante del comedor se ofrecerá al alumnado a la hora del patio.
- La AMPA procurará que las familias proporcionen alimentos saludables para comer en su tiempo libre.
- A la hora del comedor, cada grupo dispondrá de colgadores para poder depositar sus abrigos de forma ordenada.
- Favoreceremos el uso del euskera en las horas de comedor, pero el alumnado en ningún caso será castigado por no hablar en euskera.

ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR

- Tendremos dos o tres turnos de comedor en función del aforo máximo del mismo y la normativa vigente en ese momento.
- El personal del comedor escolar, un responsable del Departamento de Educación, dos responsables de office y monitores/as, según el ratio que establezca el Departamento.
- Las familias del alumnado de 2 y 3 años recibirán información diaria de lo que han comido y dormido y el resto, junto con el boletín de notas trimestrales, devolverán el informe firmado por la familia a la ikastola.

- En caso de que algún alumno o alumna sufra algún percance o se encuentre mal, la persona responsable del comedor avisará telefónicamente a la familia.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIO DE PEQUEÑOS MADRUGADORES/AS



EIGE (AMPA de Etorkizuna ikastola) ofrecerá a las familias las distintas actividades y gestionará su contratación, importe y cobro.

EXCURSIONES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



En el plan anual del centro que el OMR aprueba cada curso, aparecen las excursiones que tenemos programadas, así como otras actividades complementarias en las que participará el alumnado (talleres, jornadas especiales, festivales, cursos, etc.). Estas actividades tienen la misma naturaleza que el resto de actividades escolares.

ENTRADAS Y SALIDAS



Entrada al centro (9:30 y 15 horas)

Educación Infantil y 1er ciclo de Primaria entrarán por el frontón, se colocarán en las filas marcadas en las columnas del frontón y los profesores les acompañarán a las aulas entrando por la puerta principal.

2º y 3º ciclo de Primaria, entrarán por la puerta del patio superior.

En caso de lluvia, el alumnado de 2 y 3 ciclo esperarán en el frontón y entrarán por la puerta principal.

Salida del centro a casa o al comedor (13:00)

El alumnado de Ed infantil y 1 ciclo que no se queda al comedor, saldrá con los profesores/as por la rampa de la puerta principal (no en el frontón ya que estará ocupado) y el profesorado entregará al alumnado a sus tutores legales o personas autorizadas por estos.

Las familias del alumnado de 2º y 3º de Primaria pueden autorizar al centro para que sus hijos/as vayan solos/as desde la puerta del edificio hasta la salida del patio del centro, donde quedarán bajo su tutela.

El alumnado de 2º y 3º de Primaria saldrán por la puerta de la segunda planta hasta el patio superior. Los profesores/as acompañarán a los alumno/as hasta que salgan del edificio, evitando posibles incidentes.

En caso de lluvia, saldrán por la puerta principal o la puerta del gimnasio de la planta baja.

Salida del Centro (16:30 horas)

Educación Infantil y 1er ciclo de Primaria saldrán al frontón y el profesorado entregará al alumnado a sus tutores legales o personas autorizadas por estos.

Las familias del alumnado de 2º y 3º de Primaria pueden autorizar al centro para que sus hijos/as vayan solos/as desde la puerta del edificio hasta la salida del patio del centro, donde quedarán bajo su tutela.

Los ciclos de 2º y 3º de Primaria saldrán por la puerta de la segunda planta hasta el patio superior. Los profesores/as acompañarán a los alumno/as hasta que salgan del edificio, evitando posibles incidentes.

En caso de lluvia, saldrán por la puerta principal o la puerta del gimnasio de la planta baja.

Entradas y salidas en horario escolar o en comedor (usuarios habituales)

En el caso de que el alumno o alumna tenga que entrar o salir al centro escolar en horario lectivo (por acudir al médico o por cualquier otro motivo), la familia deberá avisar previamente a través de la agenda, una nota, el correo electrónico o por teléfono.

Los alumnos y alumnas deberán estar acompañados por la madre/padre/persona adulta autorizada por la familia y firmada por la familia en el registro de entradas o salidas de la conserjería. La persona acompañante dejará o recogerá al alumno o alumna en la conserjería y el personal del centro le ayudará (si fuera necesario) a acudir al aula.

INDISPOSICIONES – MEDICAMENTOS



- El alumnado debe venir al colegio en buen estado de salud. En caso de fiebre, diarrea u otra enfermedad, es aconsejable no acudir al centro.
- En caso de detectar piojos o liendres, es conveniente informar al centro para informar al resto de familias de las medidas a adoptar.
- En caso de que algún alumno o alumna se sintiera indispuerto o sufriera un accidente, el centro lo comunicará a la familia (con conocimiento del tutor o tutora), quien valorará que venga a buscar a su hijo o hija para llevarle al médico, al domicilio, etc.
- En un caso de emergencia, en caso de tener que trasladar al alumno a un centro sanitario, si no podemos contactar con la familia, lo llevaremos en taxi/ambulancia, en ningún caso en vehículos particulares.
- El profesorado no puede administrar medicación (medicamentos, alcohol, Betadine, pomada...). Si se dispone de un informe médico, como el asma, conservaremos el medicamento en la dirección y los alumnos lo tomarán allí bajo la supervisión del profesorado.
- Si algún alumno o alumna tiene un protocolo médico a seguir en determinadas situaciones (diabetes, alergia, epilepsia...), las instrucciones estarán en la dirección y se informará al claustro.

CUOTAS DE MATERIAL ESCOLAR Y EXCURSIONES



Tal y como se acordó en el OMR, solicitaremos a las familias el pago de dos cuotas para material escolar y una sola cuota para pagar las excursiones de todo el curso.

Las dos cuotas de material serán de 45 euros para el primer hijo/a matriculado en el centro y de 30 euros a partir del segundo hijo/a.

La cuota de excursiones será de 25€ en 3, 4 y 5 años de Ed infantil para los miembros del AMPA y 40€ para los no miembros. La cuota para el alumnado de ED.Primaria será de 20€ los miembros del AMPA y 35 para los no miembros.

BECAS



- Las familias pueden beneficiarse de una beca para material escolar, comedor o ambas.
- El Departamento de Educación establece el plazo y la forma de solicitar las becas escolares, así como los criterios para su concesión o no. Las familias pueden presentar la solicitud a través de internet o en el centro educativo.
- El Departamento no resuelve todas las solicitudes de beca a la vez, las hace a lo largo del curso (5 ó 6 resoluciones a lo largo del curso). En caso de no estar de acuerdo con la resolución, la familia acudirá al Departamento de Educación.
- Todas las becas de comedor concedidas las cobra el centro. Las familias, hasta que el centro recibe el dinero de la beca, deben pagar las cuotas del comedor. A partir de ese momento, la familia no tendrá que pagar el comedor hasta el final del curso y el centro le devolverá lo pagado hasta ese momento.
- En el caso de la beca de material escolar, las familias pueden optar entre recibir la ayuda directamente o cobrar el centro (y posteriormente se la devolvería el centro).

INFORMACION A LAS FAMILIAS

- A las familias os enviamos la información por medio de un grupo de difusión de whatsapp.
- En este grupo de difusión sólo puede contactar el centro con las familias y no las familias entre ellas.
- Para recibir la información es imprescindible tener el número de tf móvil del centro 680743880 guardado en la agenda de vuestro móvil y que nos digáis en dirección cual es vuestro número para que os metemos en el grupo de vuestro curso.
- En el caso de tener hijos/as en diferentes cursos, en ocasiones, recibiréis los mismos mensajes repetidos (uno por cada curso).
- Por este mismo medio recibiréis cuestionarios para recoger vuestra opinión sobre diversos temas y podréis ver los resultados de dichos cuestionarios.

CORREO CORPORATIVO DEL ALUMNADO

A partir de 3º de Ed Primaria el alumnado tendrá una cuenta de Gmail de Etorikizuna ikastola que utilizarán para trabajar en distintas áreas. Os la enviaremos junto con las instrucciones para activarla.

PERTENENCIAS DEL ALUMNADO: ropa, móvil, juguetes



- Es recomendable que la ropa más proclive a perderse (chamarras, chaquetas, camiseta de cambio de Ed física...) esté marcada con el nombre del alumno o alumna.
- Les solicitamos que no traigan al centro escolar teléfonos móviles, smartwatches o dispositivos similares para evitar su uso indebido. En caso de tener que traerlo por algún motivo, lo tendrán apagado y guardado durante todo el día lectivo.
- En el caso del alumnado de 2 y 3 años, es conveniente no traer los juguetes a la escuela por los problemas que surgen para compartirlos.
- Los alumnos y alumnas de 4 y 5 años podrán traerlos si son conscientes de que pueden perderse o romperse.

- No sacarán estos juguetes al patio, ya que en el centro disponen de juguetes para su uso.
- En el caso del alumnado de Primaria os pedimos que no traigáis juguetes al centro. Cada ciclo tiene material para jugar en el patio.

REUNIONES CON LAS FAMILIAS E INFORMES



- Reunión con las familias del grupo al inicio del curso, en la que se informará sobre la forma de trabajar en el curso/ciclo.
- Las entrevistas personales serán necesariamente dos a lo largo del curso (diciembre y junio). Los informes escritos serán tres al final de cada trimestre. En Ed. Infantil, los tutores/as los enviarán por correo electrónico y en Ed primaria las familias accederán al informa de notas desde IKASGUNE. Desde IKASGUNE también podéis descargar certificados de matrícula para deporte escolar, ayudas de empresa, etc
- Además de las reuniones obligatorias, podéis poneros en contacto con el profesorado para concertar una nueva cita, a través de una nota o página web: <https://etorkizunaikastola.org/irakasleak-2/>
- Los viernes, de 13:00 a 14:00 horas, el profesorado tiene establecido en su horario el momento de reuniones con las familias.